



Expediente nº:300/2021

Procedimiento: Abierto simplificado

Asunto: Suministro Dumper D 175 RMS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Expediente	Procedimiento Abierto simplificado
300/2021	El objeto del contrato es la realización del suministro mediante la compra de una máquina Dumper Rígido D 175 RMS Marca Ausa

Necesidad a satisfacer

El Dumper que se pretende adquirir se utilizará para la realización de las tareas propias del servicio municipal de obras, y las necesidades a satisfacer quedan indicadas en la memoria justificativa de inicio del expediente.

En particular se deja constancia de que los trabajos que habitualmente acomete el citado servicio municipal de obras requieren una máquina de las características de la que se pretende adquirir, debiendo utilizarse maquinaria ya envejecida y de unas condiciones técnicas que no resultan adecuadas.

Características del contrato

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Adquisición Dumper	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: : 34100000-8	
Valor estimado del contrato 22.314,04 €	IVA: 4685,96 €
Precio: 27.000,00 €	
Plazo máximo de entrega: 5 meses	

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es de la Alcaldía Presidencia





A la vista de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adquisición de un Dumper para el Ayuntamiento de Polan.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	171.62300	27.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Polan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Pedro Cano Gómez.

